

RESEÑAS

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M.

Las mujeres de la Edad Media y el Camino de Santiago.

Xunta de Galicia.

Servicio Central de Publicacións.

Santiago de Compostela, 1989, pp. 118.

El título del libro de Marta González nos lleva a uno de los grandes temas de la Historia Medieval de España: el Camino de Santiago. Este camino fue a lo largo de la alta y baja Edad Media vía en la cual se desarrollaron conflictos políticos y sociales, corrientes de pensamiento, una ruta comercial de gran importancia y una vía de peregrinación para todos aquellos que marchaban hacia Compostela con la esperanza de llegar ante la tumba del Apóstol esperando la consecución de alguna gracia o milagro, o para dar gracias por algo ya conseguido.

El cristiano del s. XII busca conseguir un contacto intenso con Dios, con lo sobrenatural. Así es como se puede explicar el auge que las peregrinaciones tomaron en este momento; ese contacto con la divinidad se puede realizar por la intercesión de los santos o por la visión o el contacto con objetos sagrados, como las reliquias. De ahí que la peregrinación a lugares como Roma, Jerusalén o Santiago, se convirtiera en una experiencia usual a partir del s. XII, y se convirtiera —como dice Vauchez— en «la manifestación que ocupaba el primer puesto en la piedad de los fieles».

Es en este entramado donde Marta González pretende estudiar la figura de la mujer y el papel que desempeñó en el Camino de Santiago, no sin antes plantearse la licitud de su pretensión, puesto que la documentación de la que dispone para realizar su estudio no es muy cuantiosa, teniendo muchas veces que ceñirse a referencias literarias para analizar la posible incidencia que la mujer tuvo en este mundo de la peregrinación a Santiago.

Un primer apartado de su estudio lo dedica a pasar revista a los distintos tipos de peregrinas que acuden a Compostela, y su primer parámetro de análisis es establecer la condición social de estas viajeras. Así vemos una serie de personajes que llegan hasta la tumba del Apóstol: reinas, mujeres nobles, mujeres locas o endomoniadas. Estos tipos de mujeres peregrinas son las que aparecen en los documentos debidos a la importancia de su persona, o a alguna peculiaridad de su personalidad o de su viaje. A través de la peregrinación, las reinas, en solitario o junto a sus maridos, buscan conseguir algún objetivo político; las santas, incluyendo la peregrinación entre los acontecimientos de su vida, consiguen un apoyo ideológico para engrandecer su santidad; las nobles buscan algún beneficio espiritual a cambio de alguna donación al acabar el viaje; a las mujeres endemoniadas o locas se las quiere curar con la medicina del milagro.

En el siguiente epígrafe nos habla de la peregrinación y de la forma de llevarla a cabo por parte de las mujeres. Así encontramos que la mujer viaja sola —cosa poco frecuente— y la mayoría de las veces aparece como integrante de grupos mayores de peregrinos: matrimonios, familias, grupos de beatas peregrinas que viajan a pie o en barco a Santiago.

Siguen a continuación dos capítulos en los que analiza la ideología sobre la peregrinación femenina, viendo cómo el ideal de la peregrinación sufre una caída en el s. XV, y analiza la posibilidad de contraer matrimonio en la peregrinación, apuntando algunos ejemplos que no salvan la mera excepcionalidad.

Pasa más tarde a analizar tres tipos especiales de peregrinación como fueron la peregrinación por procuración, método por el cual una persona paga a otra para que realice la peregrinación en su lugar; la condena a peregrinar, que fue más que nada una pena de tipo religiosa; y la peregrinación simulada, «tópico frecuente de la literatura crónica medieval hispana».

El capítulo más interesante del estudio, se nos presenta bajo el título «otras formas de devoción a Santiago». Aquí Marta González hace un repaso al ejercicio de la caridad de las mujeres en el Camino de Santiago, expresándose esta caridad principalmente en el acondicionamiento del Camino mediante la construcción de puentes, hospitales y alberguerías. Es en este caso cuando las referencias documentales se hacen más cuantiosas, y por lo tanto de más provecho para el lector, además de que podemos comprobar que en este caso la condición social de las donantes es muy amplia, incluyéndose no sólo ricas damas, sino que aparecen donantes de condición social y económica menos poderosas.

Por otro lado, dedica también espacio a ver cuál fue el papel de la mujer en las instituciones de acogida al peregrino, desempeñando tareas de administradora o como simple usuario de estas instalaciones.

Ya en el final del libro, analiza las responsabilidades de la mujer medieval frente al marido que marcha como peregrino a Santiago. Así, la mujer tiene que asumir muchas funciones del varón y «ponerse al frente de las actividades económicas de su marido».

Marta González concluye diciendo que la aportación de la mujer a la historia de la peregrinación medieval es pequeña. Esto quizás sea debido a ese vacío documental que parece afectar seriamente a la mujer en el mundo medieval, salvando las encomiables excepciones de aquellas mujeres que por su posición social, política y económica aparecen con más frecuencia en los diplomas. O quizás «porque —como la autora dice— pocas mujeres se encontraban en una situación familiar y económica que les permitiera abandonar durante un cierto período sus obligaciones cotidianas y embarcarse en un viaje complicado y costoso».

De cualquier forma, este pequeño estudio nos pone en contacto con un tema muy sugerente, y lanza una serie de ideas en las que sería muy interesante profundizar para llegar a un trabajo más amplio sobre el papel de la mujer en las distintas facetas de la peregrinación.

Fernando LUIS CORRAL

GOYHENECHÉ, E.

Bayonne et la région Bayonnaise du XIIe au XVe siècle.

Universidad del País Vasco.

Leioa. 1990.

Dentro de la serie de estudios históricos que ya lleva algunos años publicando la Universidad del País Vasco, ha visto la luz la estupenda tesis de estado que el Prof. Goyheneche leyó en 1948. Pero esta fecha no debe llevarnos a error puesto que la obra no está en absoluto trasnochada.

Se articula el estudio en tres secciones absolutamente justificadas. En la primera de ellas, dedicada al medio físico y humano de la zona en estudio, se realiza un amplio re-

paso por la singular geografía de esta región, haciendo especial hincapié en la importancia del río Adour en todo el desarrollo de la región, vertebrando este río la relación con las rutas terrestres que desde Francia, Navarra y Castilla llegaban a la ciudad. Además profundiza en los antecedentes de lo que será la urbe en la Baja Edad Media, remontándose a la época romana y señalando la continuidad de la ciudad a lo largo de los oscuros siglos de la Alta Edad Media como *civitas episcopal*, hasta el momento en que, por dote matrimonial, el Ducado de Gascuña recaiga en las manos de los príncipes Plantagenet, momento en que comienza el verdadero estudio.

La segunda parte está enfocada hacia un deseo de conocer, detalladamente, los ritmos de la vida económica bayonesa. Para ello el autor no escatima esfuerzos. Estudia, primeramente, las dedicaciones agropastoriles de sus habitantes y las posibles salidas a sus productos. Seguidamente concede importancia a los aprovechamientos que facilita el propio río, no solamente con respecto al uso y usufructo de los molinos, sino que estudia también las actividades pesqueras en el mismo, mediante nasas y otras artes de pesca. Junto a la pesca fluvial es fundamental la actividad marítima y, dentro de ella, además de ver los sistemas y especies capturadas, merece especial atención la pesca de la ballena, por los importantes ingresos que suponía a los vecinos de Bayona y a los poderes de la misma. Pero no olvida el autor a los vecinos de la villa dedicados a la producción de manufacturas y a surtir de los productos necesarios a los habitantes de la zona y de la corte episcopal. Estudia las actividades de los banqueros, la industria del bosque y metalúrgica, los trabajadores del cuero y la piel, así como los comerciantes de tejidos, un comercio internacional de amplio eco en la historia posterior de la villa, la orfebrería y, en un último apartado, otros oficios artesanales, estructurados en gremios y que pudiéramos considerar imprescindibles para el abastecimiento de la población: carniceros, zapateros, sastres, cuchilleros, agujeteros, etc.

La tercera parte está dedicada al estudio del comercio exterior de los habitantes de la ciudad episcopal. Destaca, dentro de ella, el estudio de las Ordenanzas de la Sociedad de Navegantes Bayoneses, muy poco posterior a la carta puebla que otorgó Juan Sin Tierra a Bayona en 1215. Nos parece fundamental el trato que se da a temas no solucionados hoy en día, referentes al origen y posterior desarrollo del derecho marítimo atlántico, al establecimiento de la recuperación de bienes perdidos en naufragios y al funcionamiento de factorías durante estos siglos. Vista la organización del comercio internacional, las normas internas que regulan las actuaciones de sus marinos fuera de la ciudad, y que será el que aporte la riqueza necesaria para que Bayona despegue de las ciudades y villas de alrededor alzándose como la más rica y poderosa, pasa a articular los tipos de relaciones que entablaron los activos marinos y maestros bayoneses con el resto de Europa, señalando, en su estudio, las relaciones comerciales mediante una división geográfica de las zonas. Hacia el sur, Bayona comerciará con los reinos peninsulares y, desde la apertura del Estrecho de Gibraltar, con la costa africana. Hacia el norte las relaciones se verán frecuentemente interrumpidas por los constantes enfrentamientos que protagonizaron los reinos de Francia y de Inglaterra, impidiendo el normal desarrollo del comercio. Pese a ello, Bayona realizará tratados comerciales y será el intermediario en productos exportados desde La Rochelle, Bretaña, Normandía, Inglaterra e Irlanda. También ejercerá como transportista de paños flamencos y bravanzones y trabajará en el comercio hanseático.

Todas estas dedicaciones económicas aparecen exhaustivamente estudiadas en la obra, sin escatimar en ningún momento datos ni apoyaturas documentales, pero sin caer en citas excesivas. El autor profundiza en todos los detalles de la organización económica y dedicaciones de los habitantes de esta zona.

Para terminar la obra se recogen una serie de documentos, de carácter público y pri-

vado, que ilustran perfectamente, a lo largo del período, las diversas dedicaciones de los bayoneses y la relación de estas actividades con los intereses superiores.

En suma, creemos que es un estudio muy interesante, perteneciente a un género que, por desgracia, no se ha cultivado excesivamente a este lado de los Pirineos y que, consiguientemente, nos ha privado del conocimiento de las bases que organizaron la sociedad bajomedieval, sustrayendo de nuestro conocimiento las necesarias aportaciones previas a estudios rigurosos que contemplen otras facetas de la realidad cotidiana medieval.

M.^a Soledad TENA GARCÍA

ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C.
La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba).
Diputación Provincial.
Jaén, 1991, 2 vols. 733 pp.

Es un tópico entre los medievalistas el lamento por la escasez de estudios dedicados a la ganadería en la Península Ibérica, que resulta todavía más llamativo por el desarrollo durante las últimas décadas del amplio género de la historia rural. Además, se ha producido cierta polarización en la ganadería trashumante, y queda casi siempre en penumbra el amplísimo sector de la ganadería estante, con una importancia económica y social que se presume decisiva. Sin duda estas limitaciones tienen mucho que ver con las dificultades propias del tema, con la dispersión de la información, con la discontinuidad de los datos y con la complejidad de cuestiones que se mezclan.

Por eso el libro de Carmen Argente, centrado en ambos sectores, suscita ya de entrada un gran interés, que se incrementa cuando el lector advierte cómo se cuestionan algunos planteamientos habituales: por ejemplo, la autora duda de la incidencia de la ganadería como motor de las conquistas cristianas en el Sur, y también de que la Mesta sea responsable de la crisis de la agricultura

por una política orientada a privilegiar la ganadería.

La obra se inicia con dos aspectos básicos, que enmarcan el desarrollo posterior del estudio: el análisis de un medio geográfico que favorece la actividad ganadera y las normas jurídicas que la permiten y la regulan; en ambos campos se aporta la información realista de los testigos que son consultados en diversas pesquisas y otra documentación diversa.

Quizá el núcleo de la obra venga representado por los capítulos siguientes, del III al V ambos inclusive, donde se esfuerza por concretar la entidad global de la cabaña y sus modalidades, tanto desde el punto de vista de las especies ganaderas que la componían como por el tipo de desplazamientos que practicaban, por el trabajo que desarrollaban o por la rentabilidad económica que producían. A considerar, sobre todo, algunas de las conclusiones; el relieve de los rebaños locales, que componían el grueso de la cabaña y que no podían tener consideración de trashumantes, la propuesta de nueva clasificación de los propietarios o la doble vertiente del pastor, que en ocasiones no es asalariado, sino propietario autónomo de una piara grande, similar a la de un campesino acomodado. En el aspecto de la propiedad la situación es enormemente compleja y variable según zonas y circunstancias. La autora se inclina por subrayar el dominio en este campo de los dirigentes municipales: «En Córdoba, Andújar, Baeza, Úbeda y Jaén parece que, según la documentación, la mayoría del ganado era poseído por las oligarquías poderosas de dichas ciudades» (p. 224). Pero no olvida resaltar, en coincidencia con una tesis corriente entre los especialistas, el relieve de los pequeños y medianos propietarios «cuyos rebaños constituirían un contingente, con toda probabilidad, superior al poseído por los grandes señores de ganado, que eran poco numerosos» (p. 208).

Estamos ante una Tesis ambiciosa, que no elude ninguno de los grandes problemas que afectaron al desarrollo de la ganadería. Ni el del enfrentamiento entre agricultores y

ganaderos, sobre el cual la autora prefiere insistir en los momentos en que la agricultura presionó sobre el espacio ganadero y en los roces entre propietarios de ganado y propietarios de pasto; ni tampoco se ignora la actividad usurpadora que distintos grupos sociales desarrollaron tanto sobre los bienes de uso abierto como sobre los adhesionados. El protagonismo en la apropiación de la tierra comunal o de los derechos ajenos corresponde, desde luego, a los grupos privilegiados, nobleza y oligarquía urbana, pero no olvida la participación de otros grupos menos caracterizados como usurpadores, pero bien documentados en este caso: labradores de tipo medio, simples arrendatarios que aspiraban a incrementar su patrimonio y hasta instituciones eclesiásticas, aunque éstas en menor medida.

El reparto de las rentas proporcionadas por la ganadería es el tema del último capítulo, con una triple referencia a los beneficios de la Hacienda estatal, los impuestos locales y los diezmos eclesiásticos. La Corona, en realidad, cobraba por doble vía, ya que al servicio y montazgo hay que añadir la parte del diezmo cedido por la Iglesia, las Tercias Reales; la participación real en el tributo eclesiástico sostenía el celo de la monarquía y de la nobleza beneficiaria por el pago escrupuloso del diezmo. Los concejos, por su parte, obtenían ingresos por diversos conceptos que con frecuencia eran causa de protestas y pleitos.

De los ganados a la tipología de aprovechamientos, de los pastores a los titulares de rentas sobre la actividad, de las rutas ganaderas a las costumbres ligadas a la trashumancia, esta Tesis es un riquísimo muestrario de todos los aspectos relacionados con el tema. La autora demuestra, además, un profundo conocimiento de las fuentes, que le permite ilustrar sus afirmaciones con multitud de textos y parece haber reunido material suficiente para desarrollar en el futuro, de manera monográfica, distintas líneas de investigación que ahora sólo se sugieren.

Sin embargo, la misma proliferación de citas, incluidas normalmente en el cuerpo

del texto y en menos ocasiones en notas a pie de página, llega a convertirse en algunos momentos en un verdadero problema, pues se pierde la línea argumental por la casuística que presenta tanta información procedente, además, de las épocas más diversas, desde el siglo XII, y aún antes, hasta el siglo XVI, con un claro predominio de esta última centuria. Tal fenómeno, junto a una nueva cierta reiteración de algunos temas, —por ejemplo, el tratamiento de la situación jurídica de los pastos en cap. II.3, cap. V.2.1 y cap. VI. 1—, constituyen aspectos mejorables del trabajo, aunque se trata de una opinión personal y discutible, toda vez que el prof. Gautier Dalché elogia en su Presentación la claridad y precisión de la autora.

Lo que resulta indudable es que, a partir de la publicación de este libro, ya no nos podemos escudar en la escasez de fuentes para justificar nuestro abandono de este sector económico, y habrá que acudir repetidamente a la obra que ha colmado, con éxito, su tratamiento en una zona a la vez significativa y peculiar.

José L. MARTÍN MARTÍN

AGUADO GONZÁLEZ, F. J.

«El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: Los Téllez Girón, condes de Urueña» (El origen del señorío de Osuna).

Editorial de la Universidad Complutense. Servicio de Reprografía.

Madrid, 1991, 2 tomos, 1.119 pp.

El trabajo de referencia, presentado como Tesis Doctoral en 1990, se propone estudiar los orígenes de un señorío castellano, el de los condes de Urueña, que, nacido en la segunda mitad del siglo XV, se mantuvo hasta el siglo XIX.

Puede apreciarse un buen conocimiento de la bibliografía existente sobre casas señoriales, linajes y señoríos y, según el autor indica, en su obra sigue unos esquemas que son los tradicionalmente utilizados. Hay que

hacer notar, sin embargo, que, según el aspecto que aborde, escoge un modelo u otro de los empleados por quienes le han precedido en tareas similares, por entender que el elegido se adapta mejor al caso que le ocupa.

Es preciso señalar que maneja una ingente cantidad de documentación, en gran parte inédita que, además de ser citada según conviene a la exposición, se añade como anexo en los distintos capítulos de ese mismo discurso, lo que facilita al lector el acceso a las fuentes.

Puede afirmarse que la obra gira en torno a dos grandes objetivos; por una parte, trata de los orígenes del señorío y las actuaciones de los primeros condes de Urueña en el contexto político-social de la época y, por otra, examina el señorío en sus vertientes solariega y jurisdiccional y, en consecuencia, su población y rentas hasta los años 30 del siglo XVI.

Por lo que respecta al primer apartado, pone de relieve que el Maestre de Calatrava, D. Pedro Girón, hermano del marqués de Villena, noble con importantes cargos en las cortes de Juan II y de Enrique IV, consigue crear a partir de 1443 un importante señorío para su descendencia.

Los medios por los que el señorío se va constituyendo son diversos; el principal será la donación que el monarca en el trono se ve obligado a hacer repetidamente, para comprar su apoyo o su neutralidad, y tienen también su importancia los cambios con instituciones o personas y las compras personales. Son éstos unos procedimientos que seguirán usándose por sus sucesores, si bien habría de añadirse el recurso a una política matrimonial dirigida a conseguir por dote nuevas propiedades.

Así se aprecia que D. Pedro Girón, a su muerte en 1466, transmite el mayorazgo fundado en 1464 a su hijo Alfonso Téllez Girón, quien desde 1466 ostentará el título de conde de Urueña.

Ha conseguido numerosas tierras, bienes muebles e inmuebles, derechos y rentas diversos, y se encuentran en torno a dos nú-

cleos, Peñafiel en el ámbito castellano y Osuna en el andaluz. Del análisis pormenorizado que lleva a cabo el autor con respecto a la incorporación al señorío de cada una de las localidades, puede apreciarse que el área castellana está en el origen del señorío, con unas propiedades dispersas, y que las campañas finales contra Granada, sobre todo en los años ochenta, posibilitan que la zona andaluza se consiga de forma más compacta y con mayor extensión territorial.

Será sólo en 1476, fecha de la mayoría de edad del II conde de Urueña, D. Juan Téllez Girón, hijo también del fundador del mayorazgo, cuando comience un sistema de gobierno personal en el señorío. Esta actuación directa se manifestará en el nombramiento de sus representantes, el ejercicio de la administración de justicia, el intervencionismo en los concejos, etc.

Llegamos así al estudio del señorío propiamente dicho, «una extensión territorial de cerca de 300.000 Ha. formado por más de 50 villas y lugares distribuidos en las actuales provincias de Valladolid, Burgos, La Rioja, Sevilla, Cádiz y Málaga» (p. 64).

Examina con detalle en los diversos lugares su forma de adquisición, los conflictos si los hubo, los trueques, su población en los pocos casos para los que existen datos, etc., para hacer finalmente una descripción de los diversos ingresos constitutivos de la renta señorial, señalando los siguientes: rentas de la explotación de sus propiedades agrarias e inmuebles, tributos derivados de su calidad de señores jurisdiccionales y territoriales, tributos en principio pertenecientes a la fiscalidad regia, a la eclesiástica y a la concejil. Cada uno de estos apartados recoge los lugares que proporcionan las diversas rentas y las vicisitudes que éstas han experimentado a lo largo del período estudiado. A lo ya anotado se añaden los ingresos por titularidad de oficios en la administración regia, sueldos para el pago de tropas, juros, etc.

A pesar de este detallado trabajo, cuantitativamente no es posible ofrecer un cuadro de conjunto sobre los ingresos y gastos de

esta hacienda señorial, ya que los datos económicos son escasos y nunca seriados. No obstante, el autor, a partir de algunos datos aislados, afirma que los condes de Urueña se encuentran entre los principales nobles de la época por su riqueza. Esta afirmación parece avalarla el hecho de que en 1548 el IV conde de Urueña fundara y dotara la Universidad de Osuna, aspecto que, junto al

ejercicio del derecho de patronato, es examinado en un último apartado.

En resumen, un documentado trabajo que, sin aportar innovación metodológica alguna, nos proporciona nuevos conocimientos sobre la alta nobleza señorial castellana.

M.^a Luisa GUADALUPE